Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO

por lo que hace a los mil setecientos veinte y nuebe rr.s y Doce mrs que consta de dho R.l rreglamento señalados para gastos eventuales, estos se pongan en las quentas que se formasen con separacion, sin mezclar entre ellos, otros algunos de otra clase, y se ponga testimonio de este Decreto a continuacion de dhas quentas

Bolviose haver el Memorial presentado por D.n Antonio Melgares segura en el Ayuntam.to Antecedente y en este estado por haver dado la hora de las Doce, y no aver oydo Misa algunos Cavalleros Capitulares se mando Zesar en este Ayuntam.to para continuar lo en el dia diez y siete de este presente mes, a la hora de las nuebe precisas de la mañana, para cuio efecto se rrepita la citacion en la misma forma que se hizo para este Ayuntam.to y lo firmaron doy fee

Lic.do Ojeda

D.n Alonso Sahorosa

D.n Andres de Orozco y Quesada

D.n Juan Lucas Luxan

D.n Diego Melgares

D.n Zelestino Torrecilla del Puerto

D.n Diego Melgares

D.n Joseph Carreño Corracho y Melgares